DECRETO 1546/1952, de 5 de julio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Caia de Emisiones con garantia de anualidades debidas por el Estado. Socie-dad Anónimas, a don Carlos Sancho Gil de Azcarate.

Vacante, por fallecimiento de don José Esteban-Infantes y Martín, el cargo de Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, So-ciedad Anónimas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Caja de

Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anonimas, a don Carlos Sancho Gil de Azcárate.

Asi lo dipponto por el presente Docreto, dado en Madrid a cinco de júlio de mil novecientos sesenta y dos

Li Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 21 de junio de 1952 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Ca-minos, Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

de Regimen Juridico de la Administración del Estado,
Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el
haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa, que cumple la
edad reglamentaria en el dia de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de junio de 1952 por la que se jubila al Interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interven-tores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, don Antonio Mateos Ortega.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gonierno de 5 de octubre de 1957 (aBoletin Oficial del Estados del 8), relativa a normas de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletin Oficial del Estado» del 31)

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Interventor Superior que por ciasilicacion le corresponda, al interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con el sueldo anual de 36.160 pisetas, afecto a la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, don Antonio Mateos Ortega, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio estivo del Estado.

servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios-guard: a V. I. muchos años.

Madrid. 28 de diciembre de 1952.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ayudante de Obras Públicas don Antonio Lecuona Har-disson. ORDEN de 28 de junio de 1962 por la que se jubila al

Ilmo, Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletin Gicial del Estados del 8) relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico

de la Administración del estado, texto refundido de 28 de julio

del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31; Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior Maque por ciasificación le corresponda, ai ayudante Superior Ma-yor de Obras Públicas, Jofe Superior de Administración, con el sueldo anual de 35.160 pesstas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Lecuona Hardisson, que cumple la edad reglamentaria el dia 29 del actual. fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo dizo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 28 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que continua la vizencia del compromiso de dedicación exclusiva con-certado con don Julian Rodrizuez de Velasco, Catedrático de la Universidad de Sevilla

Ilmo Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1961, por la que el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Julian Rodríguez de Velasco causó baja como Catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad

Este Ministerio ha resuelto que con efectos de 1 de enero del corriente año continúe la vigencia del compromiso de dedi-cación exclusiva que el indicado Catedrático tiene concertado con el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de junio de 1952 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrisimo señor don Tomás Marin Martinez.

fimo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla elevada conforme a las nor-

rado de la Universidad de Sevilla elevada conforme a las normas que señala la Orden-ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrisimo señor don Tomás Marín Martinez Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesela misma acreditandole la grathicación anual de dos lini pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121.8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial. Lo digo a. V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 13 de junio de 1952 por la que se nombra Secretario Técnico del Patronato Provincial de Ensefianza Media y Profesional de Tarragona a don Juan Potau Compte.

fimo Sr.: En uso de las atribuciones que le estan conteridas Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario técnico del